

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNITAT VALENCIANA

28215 *Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca licitación pública para el Suministro de víveres, asesoramiento y seguimiento en la organización del servicio de restauración, con potenciación/implantación de menús alternativos y elaboración de fichas técnicas de la Residencia de Personas con Discapacidad "Santa Faz" de Alicante.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Gestión Patrimonial y Asuntos Generales.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Subsecretaría. Servicio de Contratación, Gestión Patrimonial y Asuntos Generales.
 - 2) Domicilio: Castán Tobeñas, 77. Torre 3. Ciudad Administrativa 9 de Octubre.
 - 3) Localidad y código postal: 46018 Valencia.
 - 4) Teléfono: 961247457
 - 5) Telefax: 961247431
 - 6) Correo electrónico: contratacion_bienestarsocial@gva.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratacion.gva.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 16 de octubre de 2015.
 - d) Número de expediente: CNMY15/07-7/12.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Mixto de suministros y servicios.
 - b) Descripción: Suministro de víveres, asesoramiento y seguimiento en la organización del servicio de restauración, con potenciación/implantación de menús alternativos y elaboración de fichas técnicas de la Residencia de Personas con Discapacidad "Santa Faz" de Alicante.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: C/ Mare Nostrum, 9.
 - 2) Localidad y código postal: Alicante 03540.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo de ejecución de la prestación del suministro será, como máximo, de 2 años a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, habiéndose estimado su inicio el 1 de septiembre de 2015, y finalizando, en todo caso, el 31 de agosto de 2017.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 15800000-6.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Programa de trabajo máximo 35 puntos, oferta económica máximo 55 puntos y calidad de materias primas y productos máximo 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 819.162,50 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 407.285,70 euros, IVA excluido. Importe total: 448.014,28 euros, IVA incluido..
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige.. Definitiva (%): No se exige.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante informe positivo de, al menos, una entidad financiera sobre su solvencia en el tráfico mercantil en sus relaciones con dicha entidad, con referencia expresa a que, a juicio de la misma, tiene solvencia económica y financiera para la ejecución del contrato objeto de la presente licitación, en relación con el presupuesto base de licitación, sin inclusión del IVA.
Solvencia profesional o técnica: La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante una relación de los principales trabajos similares o análogos al objeto del presente contrato, realizados en el curso de los últimos tres años naturales (2012, 2013 y 2014), avalados por certificados. Estos certificados, estarán expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, estarán expedidos por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Los certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de desarrollo de los trabajos y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la actividad y se llevaron normalmente a buen término. El licitador deberá acreditar haber ejecutado durante el citado periodo, con los correspondientes certificados de ejecución cuando el destinatario sea una entidad del sector público, un mínimo de un servicio, prestación o suministro cuyo objeto sea coincidente, en todo o en parte, con el objeto de este contrato (actividades de suministro de víveres, servicios de catering, elaboración y distribución de comidas, etc. en los sectores de servicios sociales, sanitario y/o educativo), y cuyo presupuesto (o la suma de los distintos presupuestos en caso de acreditar más de uno) sea igual o superior al presupuesto de la presente licitación. Si el licitador para acreditar la solvencia necesaria se basa en la solvencia y medios de otras entidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del TRLCSP y en la cláusula 7 de este pliego, deberá aportar un certificado emitido por el órgano de dirección de la empresa que preste la citada solvencia, acreditativo de tal circunstancia, en el que se contenga además la aceptación expresa de los efectos señalados en el artículo 1257 del Código Civil por la empresa que preste su solvencia. Asimismo aportará los documentos que acrediten que la empresa que presta la solvencia está en posesión de la exigida en la licitación. En todo caso, sólo podrá prestar su solvencia a un solo licitador. Si el referido certificado es aceptado por el órgano de contratación, la Administración podrá exigir en vía administrativa el cumplimiento, por la empresa prestadora de la solvencia, de aquello a lo que se comprometió con la empresa contratista.
 - c) Otros requisitos específicos: Los licitadores deberán acreditar la inscripción actualizada, para la actividad de distribuidor polivalente o superior, en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos a que se refiere el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 16 de octubre de 2015.
 - b) Modalidad de presentación: Se presentarán en tres sobres separados (1, 2 y 3) los documentos siguientes: Sobre 1: Documentación administrativa, Sobre 2: Documentación técnica evaluable mediante juicio de valor, Sobre 3: Proposición económica y documentación técnica cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, o en cualquier otro lugar de presentación previsto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - 2) Domicilio: C/ Castán Tobeñas, 77. Torre 4. Ciudad Administrativa 9 de Octubre.
 - 3) Localidad y código postal: Valencia 46018.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses contados desde el acto público de apertura de las proposiciones económicas. El plazo se ampliará 15 días hábiles más si existen ofertas presuntamente desproporcionadas.
9. Apertura de Ofertas:
- b) Dirección: C/ Castán Tobeñas, 77. Ciudad Administrativa 9 de Octubre. El lugar concreto de celebración del acto de apertura de ofertas se publicará en el perfil del contratante con la suficiente antelación.
 - c) Localidad y código postal: Valencia.
 - d) Fecha y hora: La apertura del sobre "2" se realizará el undécimo día natural siguiente al último día del plazo de presentación de ofertas. Si fuera sábado, domingo o festivo la apertura de sobre 2 se pasará al siguiente día hábil. Hora: 12:30. El lugar, día y hora de apertura del sobre 3 se publicará en el perfil del contratante y se notificará a los licitadores.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 7 de septiembre de 2015.

Valencia, 4 de septiembre de 2015.- La Consellera, P.D. (DOCV núm. 5967, de 04.03.2009), el Subsecretario, Francesc Gamero Lluna.

ID: A150039998-1